



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expediente: 0045946/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna Lamas Daniela Alejandra, DNI. 32367043 solicitando la baja de la regularidad en la asignatura Semiótica, de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 a fin de recurrarla, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de cátedra, Maria Teresa Mozejko de Costa en oportunidad de su cursada manifiesta conformidad con el pedido.

Que es necesario rectificar el acta de regularidad del periodo lectivo segundo cuatrimestre 2010 de dicha materia.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Regularidad de la asignatura Semiótica, de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002 correspondiente al período lectivo segundo cuatrimestre 2010 y aceptar la baja de regularidad para la alumna Lamas Daniela Alejandra, DNI. 32367043.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCION Nº: 1029


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES